

Pereira, 28 de diciembre de 2015

Señor
ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde Municipio De Pereira
Ciudad

C.C. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIR
Alcaldía de Pereira
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Redacción No: 65944-2015
Fecha: 28/12/2015-14:53:40
Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA
Destino: Despacho del Alcalde
ANEXOS:

Ref.: Carta Renuncia

Cordila saludo

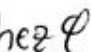
Por medio del presente oficio, yo DIANA LUCÍA SÁNCHEZ TORO identificada con cédula de ciudadanía No 42.143.757 de Pereira, les hago saber mi decisión de finalizar la relación laboral que mantengo con ustedes, renunciado irrevocablemente a mi cargo como Docente en el área de Ciencias Naturales Química en el Establecimiento Educativo HANS DREWS ARANGO en el municipio de Pereira.

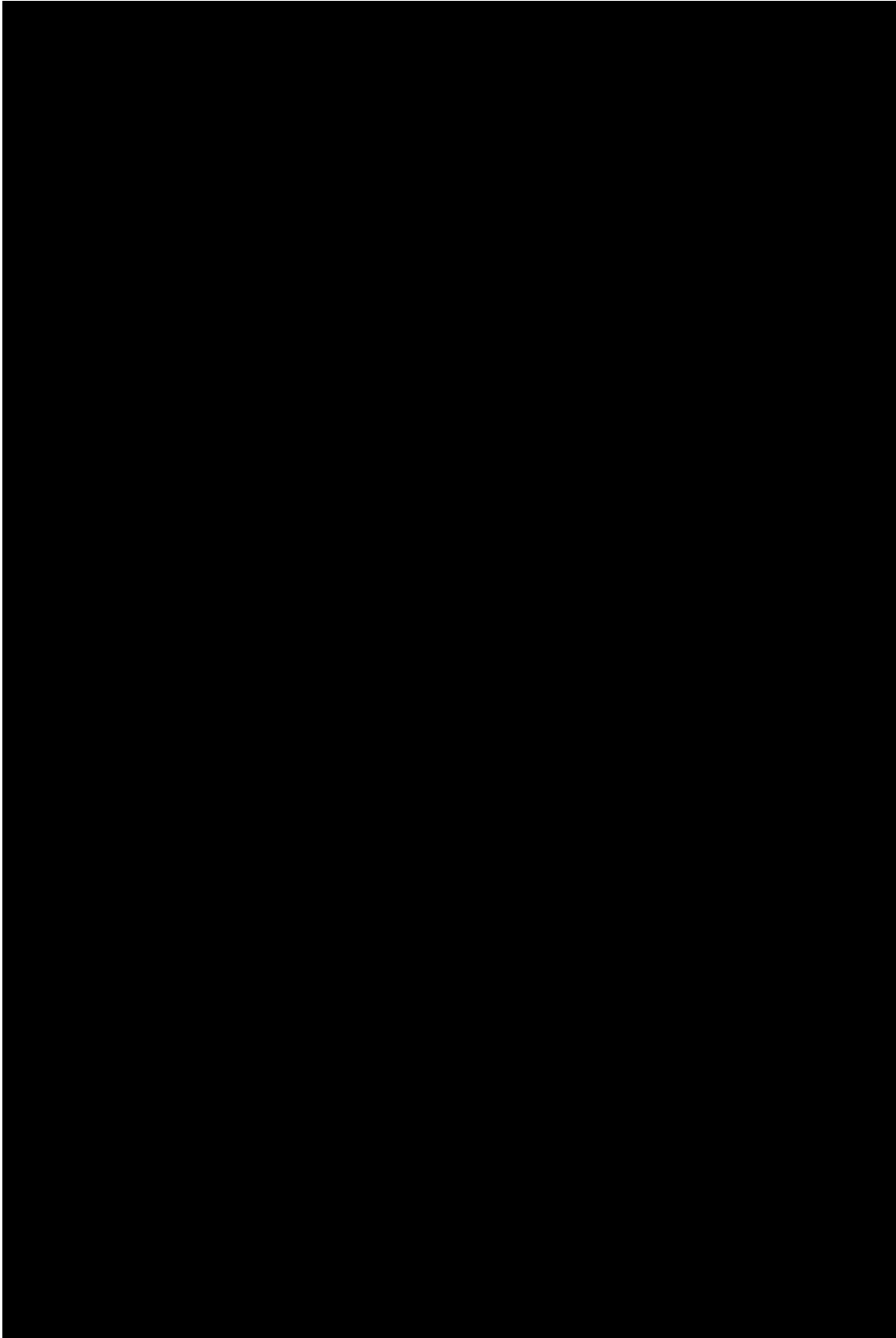
Dicha decisión responde a motivos estrictamente profesionales, que me llevan a desempeñar mi carrera profesional en otro sector.

Adjunto al presente, Acto Administrativo de Nombramiento del 24 de septiembre de 2015, Resolución de Traslado del 13 de octubre de 2015, Acta de Posesión No 393 de 01 de octubre de 2015 y cédula de ciudadanía.

Agradeciendo la atención prestada

Atentamente,

Diana (-Sanchez) 
DIANA LUCÍA SÁNCHEZ TORO
C.C. No 42.143.757





Por la cual se traslada un personal Docente en la Planta Global de cargos del Municipio de Pereira

La Secretaría de Educación Municipal de Pereira, en uso de sus facultades legales y en especial las delegadas por el Decreto Municipal 244 del 05 de marzo de 2012,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira, en virtud de la certificación en materia educativa otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, tiene como competencia la de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, es decir, le corresponde en términos generales, organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción;

Que en virtud de lo anterior, y con sujeción a los artículos 153 de la ley 115 de 1994 y numeral 7.3, artículo 7º de la Ley 715 de 2001, corresponde a la Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación Municipal, dirigir la educación en la respectiva jurisdicción, encontrándose en tal, la posibilidad para trasladar personal Docente, Directivo Docente de acuerdo a la matrícula anual y al número de docentes demandados en aplicación de los Decretos 3020 y 1850 de 2002;

Que la Secretaría de Educación Municipal tiene como criterios prevalentes y de interés general la extensión de la cobertura, la calidad, la eficiencia y la equidad cuando requiere efectuar traslados de docentes, directivos docentes y administrativos en situaciones particulares o por necesidades del servicio;

Que el traslado como situación administrativa del personal docente al servicio de la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, debe adecuarse a los objetivos del mejoramiento de la calidad, eficiencia y ampliación de la cobertura del servicio educativo;

Que teniendo en cuenta la necesidad del servicio educativo en el área de "Ciencias Naturales Química" presentada en el ente educativo "HANS DREWS ARANGO" del municipio de Pereira, se traslada por necesidad del servicio al (la) docente DIANA LUCIA SANCHEZ TORO identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 42.143.757 de la institución educativa "JUAN XXIII" al Establecimiento Educativo "HANS DREWS ARANGO", por necesidad del servicio;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: TRASLADAR POR NECESIDAD DEL SERVICIO a igual cargo docente en el área de "Ciencias Naturales Química", dentro del Municipio de Pereira, al (a) señor (a) DIANA LUCIA SANCHEZ TORO identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 42.143.757, Docente del establecimiento educativo "JUAN XXIII" al establecimiento educativo "HANS DREWS ARANGO" del mismo Municipio, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

Artículo Segundo En firme el presente acto administrativo, se remitirá copia a los establecimientos educativos pertinentes y a la Coordinación de Nóminas de la Secretaría de Educación de Pereira.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Artículo Cuarto: Archívese copia en la historia laboral del (a) educador (a).

PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación Municipal

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA SIRLEY OSSA VERGARA
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes

GRACIELA DIEZ ARIAS
Directora Operativa Jurídica

COMUNICACION PERSONAL

Stella Diaz

En Pereira, en la fecha _____ a las _____, compareció ante la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, el (la) señor(a) **DIANA LUCIA SANCHEZ TORO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42.143.757, con el fin de comunicarle personalmente el contenido de la Resolución No. _____ de fecha _____ "Por la cual se traslada un Docente de la Planta Global de cargos del Municipio de Pereira.

COMUNICADO (A)
CC.

COMUNICADOR



ACTO ADMINISTRATIVO

Versión: 1

Fecha: 01-12

Página 1 de 2

DECRETO No. 706

24 SEP 2015

Por el cual se hace un nombramiento provisional en el Área "CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA."

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Decreto Ley 1278 de 2002, el artículo 153 de la Ley 115 de 1994 y el numeral 7.3, artículo 7 de la Ley 715 de 2001; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Decreto Ley 1278 de 2002, preceptúa que las vacantes definitivas de una cargo docente o directivo docente, deben ser provistas mediante acto administrativo con los aspirantes del listado de elegibles en estricto orden de puntaje;

Que dentro de la planta de cargo del Municipio de Pereira, existe la vacante definitiva del cargo docente, área de "Ciencias Naturales", en atención a la renuncia irrevocable presentada por el señor JORGE MARIA PARRA ALBARRACIN, c.c. 19.149.317, y aceptada según Decreto 479 del 03 de julio de 2015, para ser reubicada en el establecimiento educativo "Juan XXIII" del Municipio de Pereira, donde se presenta la necesidad;

Que es viable proveer en provisionalidad dicho cargo en el área de "Ciencias Naturales - Química", en atención a la falta de lista de elegibles, si se tiene en cuenta que la existente fue agotada con el nombramiento de la señora NATALIA GRANADA GRISALES, c.c. 1.088.258.032, ubicado en el puesto 3, según Decreto 453 del 26 de junio de 2015, de acuerdo a certificación de fecha 09 de septiembre de 2015, emitida por la Dirección Administrativa Recursos Humanos de la Secretaría de Educación de Pereira.

Que teniendo en cuenta que la incorporación y adopción de los cargos docentes al Municipio de Pereira, no se realizó por establecimientos educativos y/o áreas de formación o de desempeño del educador, es por lo que el nombramiento se llevará a cabo en el área y establecimiento educativo donde se presenta la necesidad y no en el área y ente educativo donde se generó la vacante;

Que atendiendo lo antes prescrito, se procederá al nombramiento provisional de la señora DIANA LUCIA SANCHEZ TORO, c.c. 42.143.757, como docente, área "Ciencias Naturales - Química", en el establecimiento educativo "Juan XXIII" del Municipio de Pereira, quien de conformidad con certificación de fecha 9 de septiembre de 2015, expedida por la Dirección Administrativa Recursos Humanos de la Secretaría de Educación de Pereira, cumple con los requisitos para el ejercicio del cargo, y para el cual cuenta con la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC-, según oficio 02-2015EE 23628 del 28 de agosto de 2015, documentos que hace parte integral del presente acto administrativo;

Que el nombramiento provisional de que trata el presente acto administrativo, se encuentra dentro de las excepciones contempladas en el inciso cuarto, del parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005, si se tiene en cuenta que se hace en una vacante definitiva surgida por la renuncia irrevocable de su titular y su posterior aceptación;

Que el nombramiento provisional de que trata el presente acto administrativo, se hace con cargo a la disponibilidad presupuestal 4285 del 02 de septiembre de 2015 - Formato Control Presupuestal 048 del 09 de septiembre de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Nombrar provisionalmente a la señora DIANA LUCIA SANCHEZ TORO, c.c. 42.143.757, como docente, área "Ciencias Naturales - Química", en el establecimiento educativo "Juan XXIII" del Municipio de Pereira, en reemplazo del señor JORGE MARIA PARRA ALBARRACIN, c.c. 19.149.317, a quien se le aceptó renuncia, según Decreto 479 del 03 de julio de 2015.

Parágrafo: El presente nombramiento se encuentra dentro de las excepciones consagradas en la Ley 996 de 2005.



ALCALDIA DE PEREIRA

ACTO ADMINISTRATIVO

Versión:

Fecha: 01-12

Página 1 de 2

DECRETO No. 06

24 SEP 2015

Por el cual se hace un nombramiento provisional en el Área "CIENCIAS NATURALES - QUIMICA."

ARTÍCULO 2º.- La vinculación provisional efectuada mediante el presente acto administrativo no genera derechos de carrera e incorporación en propiedad a la planta de cargos del personal docente del Municipio de Pereira.

ARTÍCULO 3º.- La docente aquí nombrada provisionalmente, deberá tomar posesión del cargo ante la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, con el respectivo lleno de requisitos, que serán verificados por el funcionario que realiza la posesión.

ARTÍCULO 4º.- La docente aquí nombrada, obtendrá la remuneración establecida por el Gobierno Nacional para el Nivel salarial A del correspondiente grado según el título académico que acredite.

ARTÍCULO 5º.- Una vez comunicado el nombramiento provisional, el educador dispone de un término de cinco (5) días hábiles para comunicar sobre la aceptación del cargo y diez (10) días adicionales para tomar posesión del mismo.

ARTÍCULO 6º.- Atendiendo lo establecido en el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Dirección Administrativa - Recursos Humanos de la Secretaría de Educación de Pereira, publicará los nombramientos en la página Web de dicha entidad.

ARTÍCULO 7º.- El nombramiento provisional de que trata el presente acto administrativo, se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal presupuestal 4285 del 02 de septiembre de 2015 - Formato Control Presupuestal 048 del 09 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 8º.- Para los efectos legales, remítase copia del presente acto administrativo a la oficina Financiera, Archivo, al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y a COSMITET, de Secretaría de Educación del Municipio de Pereira.

ARTÍCULO 9º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde Municipio de Pereira

PATRICIA CASTANEDA RAZ
Secretaria Educación de Pereira

GRACIELA DIEZ ARIAS
Secretaria de Educación de Pereira

MARIA SIRLEY OSSA VERGARA
Directora Administrativa Recursos Humanos

EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS
Secretario Jurídico.

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Uriel Carrero Rodríguez



Pereira, 28 de diciembre de 2015

Señor
ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde Municipio De Pereira
Ciudad

C.C. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIR
Alcaldía de Pereira
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Redacción No: 65944-2015
Fecha: 28/12/2015-14:53:40
Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA
Destino: Despacho del Alcalde
ANEXOS:

Ref.: Carta Renuncia

Cordila saludo

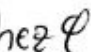
Por medio del presente oficio, yo DIANA LUCÍA SÁNCHEZ TORO identificada con cédula de ciudadanía No 42.143.757 de Pereira, les hago saber mi decisión de finalizar la relación laboral que mantengo con ustedes, renunciado irrevocablemente a mi cargo como Docente en el área de Ciencias Naturales Química en el Establecimiento Educativo HANS DREWS ARANGO en el municipio de Pereira.

Dicha decisión responde a motivos estrictamente profesionales, que me llevan a desempeñar mi carrera profesional en otro sector.

Adjunto al presente, Acto Administrativo de Nombramiento del 24 de septiembre de 2015, Resolución de Traslado del 13 de octubre de 2015, Acta de Posesión No 393 de 01 de octubre de 2015 y cédula de ciudadanía.

Agradeciendo la atención prestada

Atentamente,

Diana (-Sanchez) 
DIANA LUCÍA SÁNCHEZ TORO
C.C. No 42.143.757

República de Colombia



Municipio de Pereira
Secretaría de Educación Municipal

ACTA DE POSESIÓN No. 393

01 OCT 2015

En la Ciudad de Pereira, a los _____, compareció ante el Despacho de la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, el señor (a) **DIANA LUCIA SANCHEZ TORO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **42.143.757**, para tomar posesión al cargo de **DOCENTE** en el área de **(CIENCIAS NATURALES QUIMICA)**, en la Institución Educativa **(JUAN XXIII)**, "Por el cual se hace un nombramiento provisional en el área de " **Ciencias Naturales Química** ", según Decreto N° 706 de 24 de Septiembre de 2015"

El posesionado (a) devengará un salario mensual de un millón cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos M/C (\$ 1.492.462.00) correspondiente al grado (2A).

OBSERVACIONES: El (a) Educador (a), tomó posesión y bajo la gravedad de juramento manifestó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 y 6° de la Ley 311 de 1996.

PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaría de Educación Municipal

MARIA SIRLEY OSSA VERGARA
Directora administrativa de prestación del servicio Educativo y administración de plazas docentes
Secretaría de Educación de Pereira

DIANA LUCIA SANCHEZ TORO
EL POSESIONADO (A)

Diana L. Sánchez T.
Diana Lucia Sánchez Toro
C.C. 42.143.757.
Tel. 3102895294.
01 octubre 15 11:55 a.m

P. JOHN PATIÑO



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de diciembre de 2015	Número de radicado:	65944
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-12-28 14:50
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	diana lucia sanchez toro		
Descripción o asunto:	renuncia irrevocable	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA AYDEE MORALES GARCIA - Contratista	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

